

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

POSICIÓN SOBRE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN LOS CONJUNTOS HISTÓRICO-ARTÍSTICOS Y BIENES CATALOGADOS DENTRO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CANTABRIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [10L/4200-0055]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0100, relativa a posición sobre las obras que se realizan en los Conjuntos Histórico-Artísticos y bienes catalogados dentro del Patrimonio Cultural de Cantabria, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0055, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 8 de marzo de 2021, de conformidad con los citados artículos 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0055]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, formula la siguiente Moción subsiguiente a la Interpelación N.º 100, relativa a posición sobre las obras que se realizan en los Conjuntos Histórico-Artísticos y bienes catalogados dentro del Patrimonio Cultural de Cantabria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación con las obras de urbanización que se estaban realizando en la calle Cántabra en la Villa de Potes, por la que se sustituía un empedrado realizado en 1946, por un enlosado, se dictó el 1 de febrero de 2021 orden por parte de la Dirección General de Patrimonio de paralización de las mismas en base al artículo 53.2 de la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria, así como el apartado 8.1.12 del PGOU en relación con el conjunto histórico artístico.

Hay que recordar que el enlosado que se estaba realizando es similar al utilizado en las zonas aledañas como es la Plaza del Capitán Palacios, en la que también se sustituyó el empedrado de canto rodado por losetas similares a las que se estaban colocando en la calle Cántabra.

Posteriormente, y ante el informe redactado por el Arquitecto Municipal, en el que se insiste además que el 85% de las obras ya está ejecutada, la Dirección General de Patrimonio mantiene la prohibición en base al posible incumplimiento de distintos preceptos jurídicos a los esgrimidos en su primera orden de paralización.

Atendiendo fundamentalmente a la seguridad de vecinos y visitantes de la Villa, pero también a los intereses económicos de los comerciantes instalados en la zona de las obras y a que las obras están ya ejecutadas en un 85%, se formula la siguiente:



MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a que, independientemente del conflicto jurídico surgido entre el Ayuntamiento de la Villa de Potes y la Dirección General de Patrimonio del Gobierno de Cantabria, y en tanto se resuelve el mismo, se autorice al Ayuntamiento de Potes a la finalización de las obras del tramo pendiente de la calle Cántabra de forma provisional, a fin de garantizar la seguridad de los vecinos y visitantes y atendiendo los intereses económicos de los comerciantes, de manera que se antepongan a cualquier conflicto jurídico que pueda haber surgido.

Santander, 2 de marzo de 2021

Fdo.: Cristóbal Palacio Ruiz. Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto."